

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.",
CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DEL 2.020.**

En la ciudad de Guayaquil, al segundo día del mes de marzo del dos mil veinte, a las 10h00 en las oficinas ubicadas en Malecón 305 y Padre y Padre Aguirre Edificio el Fortín, piso 5, Oficina 1B, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los Socios de "PREINSA C. LTDA.", con la concurrencia de las siguientes personas: 1) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, por sus propios derechos, propietaria 100 participaciones, 3) IFECOR S.A., propietaria de 8.200 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa según consta del poder que se archiva al expediente de la compañía. Concorre además los señores Ing. Luis Villacrés Smith y la Sra. Ruth Rosalía Vélez Abarca en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión su titular Ing. Luis Villacrés Smith y actúa como secretaria la suscrita Gerente Sra. Ruth Rosalía Vélez Abarca Representante Legal de la compañía, quien manifiesta que de acuerdo con la Lista de Asistentes, se encuentra en esta sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS. El Presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1) Informes del Administrador, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2019 y las Resoluciones respectivas,
- 2.- Sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2019.
- 3.- Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio anterior 2019,
- 4) Designación de los Auditores Externos y Comisario por el 2019,

A continuación los socios resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión, pasando a conocer el primer punto que dice:

1.- INFORMES DEL ADMINISTRADOR, AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Solicita la palabra la Sra. Ruth Rosalía Vélez Abarca, quien en su calidad de Gerente, procede a dar lectura al informe sobre la gestión realizada en el 2019. Antes de resolver sobre el informe del administrador, se procede a dar lectura al informe de los auditores externos y comisario.

INFORME DE GERENCIA:

Estimados Señores:

Estimados señores en cumplimiento a lo que dispone la Ley de compañías, presto mi Informe Anual en relación al ejercicio económico del año 2019.

En este año se alcanzó el presupuesto anual, teniendo como resultado que las ventas por los servicios prestados en alquiler (arriendos) y asesoría financiera llegaron a \$ 428,467.03. El rubro de los gastos alcanzó \$ 352,845.40, de los cuales se dividen de la siguiente manera: Gastos Administrativos \$ 288,420.87; Gastos Financieros \$ 63,651.23. El impuesto a la Renta para el periodo 2019 es del 25%, de la Utilidad gravable, el valor a cancelar por este rubro alcanza \$ 19,257.64. De los cuales tenemos retenciones en la fuente \$ 23,809.10 y el saldo \$ 4,551.46 se mantendrá como crédito tributario.

La presentación de los Estados Financieros del 2019 se realizará bajo NIIF Pymes, siendo en la Junta General de Accionistas en donde se apruebe los mismos.

Finalmente, cabe mencionar que todas las disposiciones de carácter legal han sido cumplidas en su oportunidad, por lo que la compañía no tiene reclamo pendiente dentro de estos aspectos.

La Junta de Socios, luego de la lectura de estos informes, por unanimidad de votos resuelven:

“Aprobar el informe de la Gerente, Auditores Externos y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2019”, solicitando que copia de los informes se anexasen al expediente que se formará de esta Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2019.

La Señora Rosalía Vélez de Villacrés, en su calidad de Gerente presenta a consideración de los señores socios el Estado de Situación Financiera, el mismo que ha estado a su disposición conforme lo establece la ley y en el estatuto social, indicando que la principal cuentas del activo corriente es Efectivo y Equivalentes de efectivo con un saldo de \$ 236,479.21, la principal cuenta de Activos no corriente es Terrenos y Edificios por \$ 3.538.569,85, las principales cuentas de pasivos no corrientes son: Préstamos por pagar al Banco Central por \$ 312.202.02.

El Señor Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores socios proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios por unanimidad de votos de los asistentes, resolvieron: *“Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2019”.*

La Señora Secretaria deja constancia en el acta de Junta General, que no votaron los administradores ni el Comisario, por estar prohibido conforme a la Ley, se pasa a tratar el tercer punto que dice:

3.- DECIDIR SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO 2019,

El Señor Presidente solicita la palabra y expresa a la sala que como ha informado la administrador, la compañía ha tenido un Utilidad gravable antes del Impuesto a la Renta de \$ 87,534.71, sugiriendo que de este valor se destine para pagar el Impuesto a la Renta el valor de \$ 19,257.64, No se paga utilidades ya que la compañía no tiene empleados bajo relación de dependencia, por lo que le queda un utilidad distribuible entre sus socios de \$ 54,511.99, sugiriendo que no se pague dividendos a los accionistas, sino que este valor se transfiera a la cuenta Utilidad de Ejercicios Anteriores. El Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, la secretaria nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, lo socios proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los socios asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

3.1 Aprobar que la utilidad que ha obtenido la compañía sea distribuida en la forma en que ha sido sugerida por el señor Presidente.

3.2 No repartir dividendos entre sus socios, sino que la utilidad obtenida se transfiera a la cuenta Utilidades de ejercicios anteriores.

4. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO POR EL 2020.

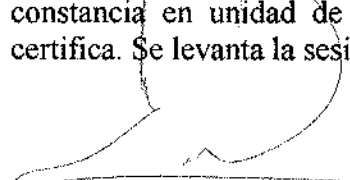
Sobre este punto la Gerente propone a los socios que se reelijan como auditores externos a la compañía: Audibasa Auditoria y Balances S.A y comisario al Lcdo. Alcides Francisco Torres Jiménez. La Junta de Socios por unanimidad de votos resuelve:

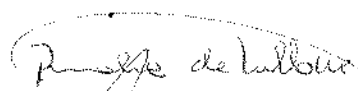
4.1 Designar a los señores Audibasa Auditoria y Balances S.A. y el Lcdo. Alcides Francisco Torres Jiménez como Auditor Externo y Comisario respectivamente por el plazo de un año.

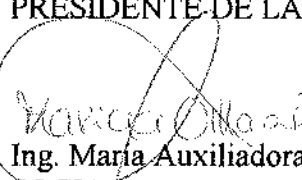
Finalmente, quien preside la sesión manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que, los documentos que se incorporarán al expediente que se formará de esta acta, son:

- a) Lista de asistentes con el número de participaciones que poseen y los votos que le corresponden;
- b) Copia de los poderes otorgados favor de la Mercedes Galán Figueroa,
- c) Copia de los informes del gerente, auditores y comisario,
- d) Copia del balance y demás cuentas de resultado del 2019,
- e) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta.

Por no haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se le da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmado para constancia en unidad de acto todos los asistentes con el Presidente y suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 12h00.


Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ruth Rosalía Vélez de Villacrés
SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Maria Auxiliadora Villacrés Vélez
SOCIA


Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DE LA SOCIA

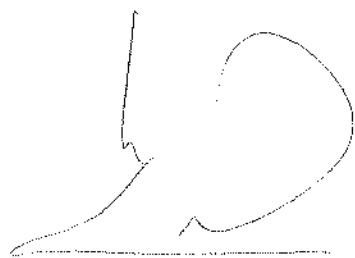
LISTA DE ASISTENTES LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PREINSA C. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DEL 2.020.

Mediante el presente documento, procedo en formar la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria Universal de Socios de PREINSA C. LTDA., convocada para el día de hoy, constatando que asistieron las personas que se indican a continuación:

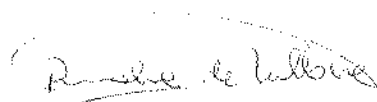
- 1) ING. LUIS VILLACRES SMITH, por sus propios derechos, propietario Presidente de la entidad,
- 2) ING. MARIA AUXILIADORA VILLACRES VELEZ, propietaria de 100 participaciones,
- 3) IFECOR S.A., propietaria de 8.200 participaciones, representada por su apoderada la Ab. Mercedes Galan Figueroa, Según consta del poder que se archiva al 1 expediente,
- 4) SRA. RUTH ROSALIA VELEZ ABARCA., Gerente y representante Legal, Según consta en Nombramiento que se archiva al 1 expediente,

Todas las participaciones son de un valor nominal de un dólar, moneda legal de Los Estados Unidos de América cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, dando derecho a voto en las deliberaciones, en consecuencia se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de OCHO MIL TRESCIENTOS DOLARES.

Guayaquil, 2 de Marzo del 2020



Ing. Luis Villacrés Smith
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Ruth Rosalía Vélez de Villacrés
SECRETARIA DE LA JUNTA